



Informe Rendición de Cuentas 2024



 **Hacienda**
rinda cuentas



SECRETARÍA DE
HACIENDA



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. HACIENDA EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL - PDD
2. EJE DE GESTIÓN MÁS INGRESO
3. EJE DE GESTIÓN MEJOR GASTO
4. EJE DE GESTIÓN ORIENTACIÓN AL CIUDADANO
 - Plan de choque para atender peticiones ciudadanas
 - Oportunidad para atención de PQRS cierre 2023 y gestión 2024
 - Modelo de Servicio
5. INDICADORES DE GESTIÓN
 - Plan de Acción Institucional
 - Resultados del Índice de Desempeño institucional – IDI
 - Armonización de Proyectos de Inversión
 - Ejecución presupuestal
 - Estados Financieros
6. HACIENDA ESCUCHA A LA CIUDADANÍA
7. ENLACES DE INTERES

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta a la ciudadanía y a los distintos grupos de valor de la Secretaría Distrital de Hacienda – SDH, un informe de la gestión realizada durante la vigencia 2024 incluyendo los principales avances respecto a los objetivos establecidos en nuestro Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” 2024-2027.

La Secretaría Distrital de Hacienda, es la cabeza del sector de Hacienda para Bogotá y para las entidades adscritas: la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones (FONCEP), la Lotería de Bogotá. Sin embargo, este informe se centra en presentar la gestión directa de la SDH en la vigencia en curso.

El presente documento se encuentra estructurado en: Más Ingreso, Mejor Gasto y Orientación al Ciudadano. El cual hace parte integral de la rendición de cuentas y de la presentación de resultados en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG de la Entidad, en el horizonte del 1 de enero hasta el 30 de septiembre de 2024.

1.

HACIENDA EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRICTAL - PDD -

1. HACIENDA EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL - PDD

El Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” 2024 – 2027 contempla cinco objetivos que, mediante acciones y proyectos, buscan la transformación de la ciudad de una manera positiva con el propósito de brindar bien-estar a sus habitantes. La SDH hace parte del Objetivo 5. Bogotá confía en su Gobierno: que incorpora las acciones que contribuyen a la prestación de servicios amables, ágiles y oportunos que se resuelvan en el día a día de los habitantes.

Siguiendo este lineamiento, la Secretaría Distrital de Hacienda cuenta con tres grandes ejes que orientan su gestión para el cumplimiento del Plan en el horizonte 2024-2027, los cuales fueron establecidos a partir del ejercicio de planeación estratégica, como son: *más ingresos, mejor gasto y orientación al ciudadano*.

Para cumplir lo anterior, se establecieron en el PDD las siguientes cuatro (4) metas, que presentan con corte 30 de septiembre el siguiente avance para la SDH:

Metas SHD 2024-2027	Línea Base	Meta 2024	Ejecutado 2024	% cumplimiento 2024
Recaudar \$63,78 billones de pesos constantes de 2024 en ingresos tributarios para el período 2024-2027 por recaudo oportuno y gestión antievasión.	\$52,49 billones de pesos constantes de 2024	15,1	11,82	78,3%
Alcanzar 14 por ciento de recuperación de cartera tributaria del saldo acumulado al año anterior (que equivale a 5,45 billones de 2024)	10% de la cartera tributaria del saldo acumulado del año anterior recuperada en 2023 (\$1,01 billones)	12,50%		
		\$1.338.095 millones	\$587.668 millones	43,92%
Alcanzar 78 puntos de satisfacción de contribuyentes	67 puntos	68	En desarrollo encuesta 2024	ND
Realizar el 100% de las acciones de fortalecimiento tecnológico e institucional orientados a una mejor prestación de los servicios a la ciudadanía	ND	18%	0,02%	0,11%

Corte de la información: 30 de septiembre de 2024.

En este contexto cabe resaltar que como SDH contamos como referente estratégico para la gestión institucional, de una visión y misión que hace parte del ejercicio de planeación 2024-2027, así:

Visión

En 2030, la Secretaría Distrital de Hacienda será reconocida por su gestión innovadora y eficiente, que afianza la cultura tributaria, impulsa la calidad del gasto público y fortalece la relación de confianza con el ciudadano.

Misión

La Secretaría Distrital de Hacienda es una Entidad con vocación de servicio, responsable de la política fiscal de Bogotá, que gestiona los recursos públicos con criterios de sostenibilidad y calidad para que se transformen en bienes y servicios que generen mayor bienestar para sus habitantes

Es así como también en el ejercicio de planeación institucional para el horizonte 2024-2027, la SDH definió 5 objetivos estratégicos que le permiten orientar sus acciones para cumplir lo establecido en el PDD. Estos objetivos son:



2.

Eje de gestión MÁS INGRESOS

En el transcurso de la vigencia 2024 la Secretaría Distrital de Hacienda ha ejecutado un conjunto de acciones que han permitido avanzar con el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Distrital, obteniendo los siguientes logros:

- **Recaudo oportuno fortalecido:** Al inicio de la administración, la meta de recaudo establecida ascendía a \$14,6 billones. En el marco de las discusiones del PDD la meta se revisó al alza y se estableció en \$15,1. Con corte a septiembre de 2024 se han recaudado \$11,82 billones que corresponden al 78,3% de la meta anual establecida. Los principales ingresos por recaudo de impuestos de la ciudad presentan el siguiente cumplimiento:

Cumplimiento de recaudo en los principales impuestos

90%



PREDIAL

88%



VEHÍCULOS

71%



ICA

Fuente: Tablero Gerencial Secretaría de Hacienda. Corte a 30 de septiembre

- **Alivios tributarios:** Con el Plan de Desarrollo, se logró que los contribuyentes, responsables, agentes retenedores, garantes y deudores solidarios de los tributos distritales, que a 7 de junio de 2024 tuvieran obligaciones tributarias en mora, pudieran descontar el ochenta por ciento (80%) de los intereses y sanciones causados, siempre y cuando salden su deuda a más tardar el 13 de diciembre de 2024. Es así como la Secretaría Distrital de Hacienda lanzó el pasado julio la campaña para que los ciudadanos conocieran de estos beneficios y se acogieran a los descuentos.

Con corte a octubre, se han acogido a los alivios tributarios 343.798 contribuyentes, generando un recaudo aproximado de 132.382 millones de pesos.

- **Aprobación sobretasa bomberil:** Con la aprobación del Plan de Desarrollo, se logró la incorporación de la sobretasa en el impuesto de industria y comercio para financiar el servicio de atención de emergencias y manejo del riesgo de Bogotá, con el cual se estima un recaudo cercano a los \$226.212 millones de pesos desde el IV trimestre de 2024 y hasta el cierre de 2027. Cerca de 13 mil contribuyentes pagarán la sobretasa.
- **Aporte voluntario:** Con la expedición del Decreto 060 de 2024 del 8 de febrero, se logró que en el formulario de impuestos distritales fuese incluido el aporte voluntario por parte de los contribuyentes para financiar proyectos de seguridad y convivencia, así como para proyectos de promoción del acceso, permanencia, equidad y universalidad a la educación superior de los bachilleres en la ciudad. Con corte a 1 de septiembre de 2024, se recaudaron \$1.281 millones de pesos, con el aporte voluntario de 20.201 contribuyentes de los impuestos Predial, Vehículos e ICA.
- **Calificación de riesgo de crédito para Bogotá:** La calificación de riesgo fue ratificada por las agencias encargadas de este proceso de evaluación. En la escala nacional, Bogotá D.C. mantiene la máxima calificación crediticia de AAA otorgada por Fitch Ratings y BRC Ratings - S&P Global de acuerdo con sus revisiones anuales realizadas en lo corrido de 2024.

Adicionalmente, la firma Moody's Ratings reafirmó la calificación internacional de Bogotá D.C. en Baa2 (Grado de Inversión), en la revisión efectuada en agosto de 2024. Entre los factores que resaltan las calificadoras se encuentran: i) la fortaleza de la economía de Bogotá que sustenta una solidez fiscal y financiera, ii) la robustez institucional del Distrito, iii) la gestión eficiente de la deuda y iv) la posición adecuada de la caja.

- **Marco de Referencia para la Emisión de Bonos VERDES sostenibles.** Los Bonos Verdes son una herramienta en la bolsa de valores para la consecución de recursos que se implementaran en las iniciativas y herramientas innovadoras de financiamiento sostenible que tengan alto impacto en materia ambiental y social. El pasado 15 de octubre se lanzó oficialmente en las instalaciones de la Bolsa de Valores de Colombia, el marco de referencia de bonos verdes, sociales y sostenibles de Bogotá, el cual cuenta con la opinión de segunda parte de Standard & Poor's, con base en el cual se espera hacer la primera emisión de bonos verdes de la ciudad en 2025.

- **Obras por impuestos:** Desde la expedición del Plan Distrital de Desarrollo se comenzó la estructuración por primera vez para Bogotá del mecanismo de obras por impuestos, que permite a los contribuyentes desarrollar proyectos de la ciudad como forma de pago de los impuestos distritales. La primera convocatoria será en 2025.
- **Comisión de expertos para el estudio de incentivos tributarios:** En cumplimiento del artículo 230 del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, la Secretaría Distrital de Hacienda expidió la Resolución SDH-229 de 2024 “*por medio de la cual se determina el funcionamiento de la Comisión de Expertos Ad Honorem*”, la cual se instaló el 9 de septiembre de 2024 con el objetivo de presentar las recomendaciones necesarias para la revisión de la estructura tributaria de la ciudad, optimizar el recaudo, y facilitar el pago de las obligaciones tributarias a la ciudadanía. Las recomendaciones de la comisión de expertos deben propender por generar mayor progresividad en la estructura tributaria de la ciudad, al tiempo que establecer alternativas para impulsar la inversión y la competitividad de la ciudad.

3.

Eje de gestión

MEJOR GASTO

La SDH ha generado lineamientos para el Distrito que contribuyen al cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Desarrollo, obteniendo los siguientes resultados en lo corrido de 2024:

- **Plan de Austeridad:** Con la expedición del Decreto 062 de febrero de 2024 “*Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital*”, se puso en marcha el plan de austeridad para el Distrito. Con este se han reducido principalmente gastos asociados a Órdenes de Prestación de Servicios y viáticos en las distintas Entidades. El ahorro por este concepto ha ascendido a \$136.000 millones en 2024, los cuales se han destinado a seguridad y al fortalecimiento del sistema de salud.

En el mismo sentido, la administración ha implementado reducciones en otros gastos, como la disminución de los planes de celulares corporativos, viáticos y eventos, generando ahorros adicionales que se destinarán a proyectos de mayor impacto social. Este enfoque permite que los recursos públicos se utilicen de manera más eficiente, maximizando su impacto en áreas prioritarias.

- **Ahorro en operaciones de manejo de deuda y en gestión del Fondo de Estabilización Tarifaria:** En línea con la Política de Sostenibilidad Fiscal y de Eficiencia en el Manejo de los Recursos Públicos de los bogotanos, la Secretaría Distrital de Hacienda realizó operaciones de manejo de deuda sobre el portafolio de créditos contratados por valor de \$1,76 billones y redujo en un 30% el costo de esta parte de la deuda pública distrital. Esta gestión generó ahorros de \$132 mil millones para los próximos cuatro años y de \$98 mil millones adicionales hasta su vencimiento, lo que se traduce en un mayor espacio de inversión para la capital del país.

Igualmente, se generó un ahorro de \$169.820 millones en el Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), asociado a optimizaciones operacionales que han permitido ajustar la oferta del sistema para reducir costos. Respecto a la optimización de costos del sistema, el Distrito diseñó una estrategia financiera para cubrir el déficit del sistema, que se incluyó en el marco fiscal de mediano plazo (MFMP) 2024 – 2033 y en el PDD. Esta estrategia contempla:

- Fuentes para financiar el déficit: estacionamiento en vía pública, excedentes de multas de tránsito y cobros por congestión (exención de pico y placa). También, generación de ingresos colaterales y reducción de la evasión.
- Optimizaciones operacionales para reducir costos.

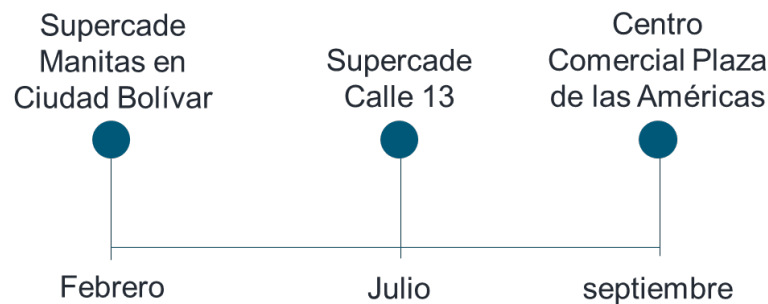
- Estrategias para optimizar la compra de flota nueva.
- Presentar a la Nación las propuestas de cofinanciación de flota nueva y de flota de cero y bajas emisiones ya vinculada, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 172 y 183 del PND.
- El PDD incluye el Artículo 74. Subsidio de transporte a favor de personas pobres extremas, pobres moderadas, personas con discapacidad, personas mayores y estudiantes pobres o vulnerables, bajo el cual se mejorará la focalización de subsidios y se dará mayor apoyo a
 - La población pobre y vulnerable. El Distrito establece acciones para mejorar la seguridad y la calidad de la oferta para atraer mayor demanda al sistema.
 - Así mismo, tiene estrategias de atención a la evasión troncal y medición de la evasión zonal.
- **Calidad de Gasto:** Según lo dispuesto en la Resolución SDH-000494 de 2023, se puso en marcha en el primer trimestre de 2024 el Comité de Calidad del Gasto. Este comité es una instancia de carácter estratégico y decisorio, cuyo objeto es articular y hacer seguimiento de las medidas para garantizar la eficiencia, la transparencia y la eficacia en el uso de los recursos distritales. PMRs, evaluaciones de gasto, ajuste a subsidios de Transmilenio.
- **Vigencias futuras más ágiles:** A través de la Circular CONFIS 007 del 13 de junio de 2024, se puso en operación la delegación a la Dirección Distrital de Presupuesto para la autorización de vigencias futuras ordinarias para recursos de funcionamiento de entidades distritales que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital.
- **Nuevo enfoque de ejecución presupuestal:** esta administración estableció un enfoque de ejecución presupuestal, que entiende el avance en la gestión de los recursos públicos como la entrega efectiva de bienes y servicios, es decir asociado al giro de los recursos y no exclusivamente con el compromiso que genera la suscripción de un contrato. En línea con lo descrito y bajo este enfoque, desde inicio del año se viene presentando en el Consejo de Gobierno el ranking de ejecución de las entidades del Distrito basado, el cual incluye el avance en los pagos asociados a recursos de funcionamiento e inversión.

4.

ORIENTACIÓN AL CIUDADANO

Como parte de la estrategia para mejorar la relación con la ciudadanía la entidad ha ejecutado acciones encaminadas a fortalecer la confianza de los ciudadanos, como lo demuestran los siguientes resultados:

- **Nuevos puntos de atención presencial de la Secretaría Distrital de Hacienda:** A enero de 2024 la Secretaria Distrital de Hacienda tenía presencia en la **RED CADE en sólo 6 puntos**, muchos de ellos con ventanillas de atención vacías por lo que fue necesario asignar personal externo y ampliar la prestación del servicio en puntos como: **Manitas, Calle 13, Plaza de las Américas, nueva Sala CAD y Engativá.**



- Se ampliaron los horarios y se optimizaron los canales virtuales de atención para incrementar la calidad y oportunidad.
- Dinamizamos procesos al crear el trámite digital en ventanilla, **CERO PAPEL** para los ciudadanos para que no tengan que entregar fotocopias de documentos de identidad ni soportes en físico cuando van a hacer una consulta de sus impuestos.
- Mejoramos nuestras comunicaciones masivas a través del uso de correos electrónicos certificados con elementos de seguridad y autenticidad de estos, al tiempo que fortalecimos su información con datos precisos para que el contribuyente sepa: **¿Cuánto debe? ¿por qué concepto y de qué vigencia?**
- Así mismo, iniciamos la implementación de la atención por **Omnicanalidad operado por un tercero** con un modelo exprés de gestión, respaldado por Back Office, para atender y resolver en lo posible a los ciudadanos que contactaran a la SDH por sus canales no presenciales: **PBX, WhatsApp y Redes Sociales.**

- **Disposición de formularios en plataformas de impuestos:** Desde el mes de enero se dispusieron los recibos de pago para los Impuestos Predial y Vehículos Automotores, lo que habilitó además el pago en línea de las obligaciones a través de la plataforma.
- **Botón de Pagos Bogotá:** Con el objetivo de simplificar los procedimientos de pago, asegurando así una experiencia más fluida y accesible para todos los usuarios y un manejo más eficiente de los recursos públicos, se puso en marcha el botón de pagos no tributarios, denominado “Otros Pagos”, el cual permite:
 - Contar con un PSE para todas las entidades distritales que no tienen un botón propio de pagos. Ejemplo, Bomberos, FDL, Secretarías Distritales, etc.
 - Ahorrar tiempos de desplazamiento a la ciudadanía y hacer el pago desde la seguridad de su casa u oficina.
 - Recaudar en línea. El pago se refleja en tiempo real.
 - Proceso de pago fácil y rápido
 - Reducir tiempos y manualidad en los procesos de recaudo y aplicación de pagos en la Tesorería Distrital.
 - Mejora la experiencia de atención y servicio con la ciudadanía.
 - Gestionar cerca de 5.000 conceptos de pago.

Antes de contar con esta alternativa los pagos no tributarios debían hacerse con impresión de la factura en ventanillas de los bancos. Solo en 2023 se recaudaron cerca de \$4.7 billones de esta manera con 93.733 operaciones. A partir de ahora este recaudo podrá hacerse sin salir de la casa u oficina, a través de medios electrónicos.

Plan de choque para atender peticiones ciudadanas

Teniendo en cuenta el desborde en gestión de solicitudes ciudadanas radicadas en PQRSD y Trámites que traía la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) de años atrás, a enero de 2024 había registradas **27.715** pendientes de respuesta y vencidas, **de las cuales 21.467 eran PQRSD y 6.248 trámites.**

El promedio de satisfacción del ciudadano no superaba el **50%** dado que la oportunidad con que se atendían sus respuestas escritas era del **38,8%** y los canales no presenciales habilitados no tenían vocación resolutoria.

Por lo anterior, se diseñó e implementó un **plan de choque y estabilización** con una visión integral que contemplaba acciones simultáneas en diferentes frentes de trabajo como:

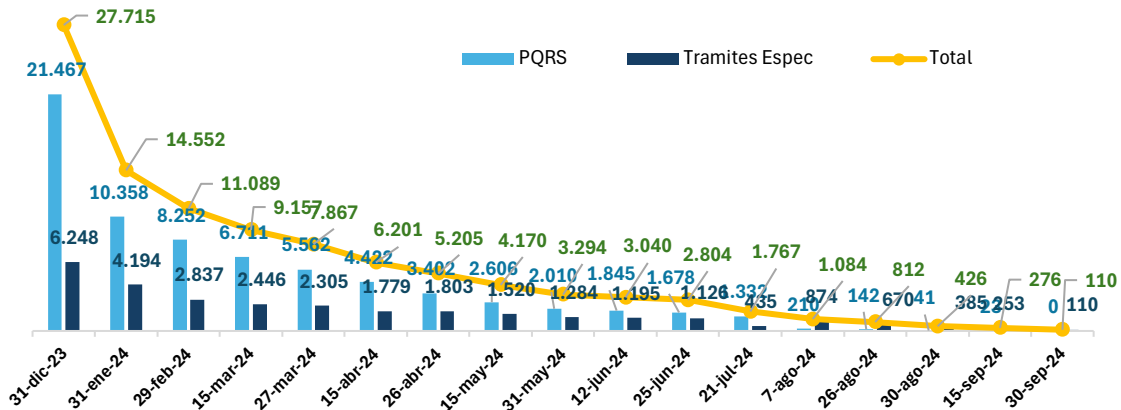
- **Contención y evacuación:** Diseño e implementación de un Back Office, operado por personal asignado por las áreas de Impuestos y Cobro con el propósito de:
 - **Crear un canal exprés** para responder en un término máximo de 1 a 2 días solicitudes ciudadanas que se pudieran atender de manera inmediata (entrega de estados de cuenta, facturas, actualización RIT, entre otros)
 - **Hacer seguimiento a una correcta asignación de radicaciones a las áreas** para evitar demoras en respuesta por errores de entrega.
 - **Lograr consensos para liderar de manera rápida respuesta conjunta** por parte de varias áreas cuando la petición lo requería, logrando la atención de 7.860 solicitudes relacionadas con Impuestos y 2.877 con Cobro.

Oportunidad para atención de PQRS cierre 2023 y gestión 2024

Este frente se desarrolló desde 3 acciones estratégicas:

- **Actualización de 18 de 20 Guías de radicación de las áreas** para que el personal de radicación identificara desde la entrada, qué solicitud era una PQRS y qué era un trámite que se gestiona con tiempos legales diferenciales.
- **Acompañamiento a las áreas** para gestión y respuesta oportuna de las radiaciones identificadas como PQRS.
- **Contención de radicación** asignando personal de atención presencial en 3 puntos con mayor volumen de atención en la red CADE para orientar y reducir radicación. Al 30 de septiembre en los Super CADE CAD, Américas y Suba se ha logrado contener la radicación de 13.193 solicitudes ciudadanas, las cuales se atendieron con respuesta inmediata.

Como resultado de estas acciones desplegadas, al 30 de septiembre de 2024, se gestionaron todos los radicados (**PQRS y trámites vencidos**) de la vigencia 2023, quedando pendiente únicamente lo que está en términos de Ley para ser atendido, es decir, **110 trámites**, como se observa en la siguiente gráfica:



Ahora, en relación con 2024, las estrategias en referencia permitieron lograr los siguientes niveles de atención y gestión con una importante reducción en los volúmenes de PQRS recibidos, actualmente el promedio es de 8.707. Lo que supone una reducción de más de 20 mil PQRS en septiembre de 2024, frente a lo evidenciado en diciembre 2023.

Modelo de Servicio Teniendo en cuenta que la Secretaría Distrital de Hacienda atiende en promedio a **4.004.072 de ciudadanos** y que es la entidad de la Red Cade



con el mayor número de solicitudes ciudadanas mensuales (**promedio 47.979**), replanteamos el modelo de servicio y relacionamiento para mejorar la experiencia basado en los siguientes

5 pilares fundamentales a partir de la innovación y el gobierno en la operación, así:

En forma gradual se han desplegado acciones que hacen parte de este modelo, tales como: el alistamiento para la entrada en operación en noviembre de 2024 de nuestros **2 nuevos Centros Especializados de atención** con un enfoque de servicio basado en la excelencia y la innovación; la presencia en territorio a través de 3 móviles adicionales a la que ya se encontraba en servicio e intervención de modelos de comunicaciones masivas con lenguaje claro.

De igual manera, contaremos con un tercero especializado que tendrá la responsabilidad de seguir dinamizando, monitoreando y optimizando el servicio, promoviendo la autogestión ciudadana con acompañamiento, cercanía, oportunidad y cumplimiento de compromisos para lograr una experiencia satisfactoria de atención.

5.

INDICADORES DE GESTIÓN

Plan de Acción Institucional

El Plan de Acción Institucional – PAI, es la herramienta de planeación mediante la cual se orientan las acciones de la Entidad para el logro de los objetivos estratégicos y el cumplimiento de su misionalidad. Para la vigencia en curso, se estableció el año inmediatamente anterior el PAI que está compuesto por dieciséis (16) objetivos, que contienen a su vez indicadores al interior de ellos, cada uno de los cuales se mide a través de indicadores de gestión que buscan llegar al 100% de cumplimiento.

Esta administración realiza el seguimiento periódico a su gestión a través del Plan de Acción Institucional – PAI, el cual con corte al 30 de septiembre presenta de manera consolidada el siguiente avance:

Avance de los objetivos del Plan de Acción Institucional 2024

Objetivo	Avance
C1-Servir e informar al ciudadano promoviendo confianza y credibilidad en el buen uso de los recursos públicos.	81%
C2-Proveer un marco institucional que promueva mayor eficiencia, calidad y efectividad en la ejecución del presupuesto por parte de las entidades del Distrito.	71%
DHO1- Consolidar un modelo de gestión humana y una cultura organizacional basada en el servicio al ciudadano.	81%
DHO3- Afianzar el uso de las tecnologías de información para el mejoramiento de todas las actividades y servicios (gobierno electrónico).	60%
DHO2-Diseñar una estructura y gestión de cambio organizacional que responda a los cambios tecnológicos y los retos futuros.	69%
GF1-Mejorar la progresividad en las cargas tributarias.	20%
GF2-Promover la reactivación económica de la ciudad.	50%
GF3-Introducir criterios de desempeño, calidad y efectividad en la distribución de recursos del presupuesto distrital.	75%
GF4-Identificar y promover eficiencias en la distribución del gasto social.	72%
GF5-Desarrollar mecanismos para el financiamiento y priorización de inversiones en el área metropolitana de Bogotá.	74%
GF6-Promover la formalización de la actividad económica.	100%
P1-Expandir y mejorar la comunicación con el ciudadano.	65%
P2-Consolidar un modelo de evaluación de servicio al ciudadano.	64%
P3-Desarrollar prácticas de alto estándar en seguridad de la información de la SDH.	67%
P4-Avanzar en el uso, acceso y análisis de los datos.	83%
P5-Diseñar procesos transversales centrados en los clientes y usuarios de los servicios.	78%

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda, Oficina Asesora de Planeación.

Resultados del Índice de Desempeño institucional – IDI

El Índice de Desempeño institucional – IDI es un indicador que mide la capacidad de las entidades públicas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor entrega de bienes y servicios, mediante la identificación de fortalezas y oportunidades de mejora para emprender acciones que eleven el desempeño en su gestión.

Este índice tiene una medición anual en las entidades del orden nacional y territorial con base en las respuestas que se diligencian en el primer semestre del año en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG).

Para vigencia 2023, última medición disponible, la Secretaría Distrital de Hacienda obtuvo un resultado de 86.29, con los resultados detallados en las 7 dimensiones y 17 políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG que se presentan a continuación:

Resultados del Desempeño Institucional 2023

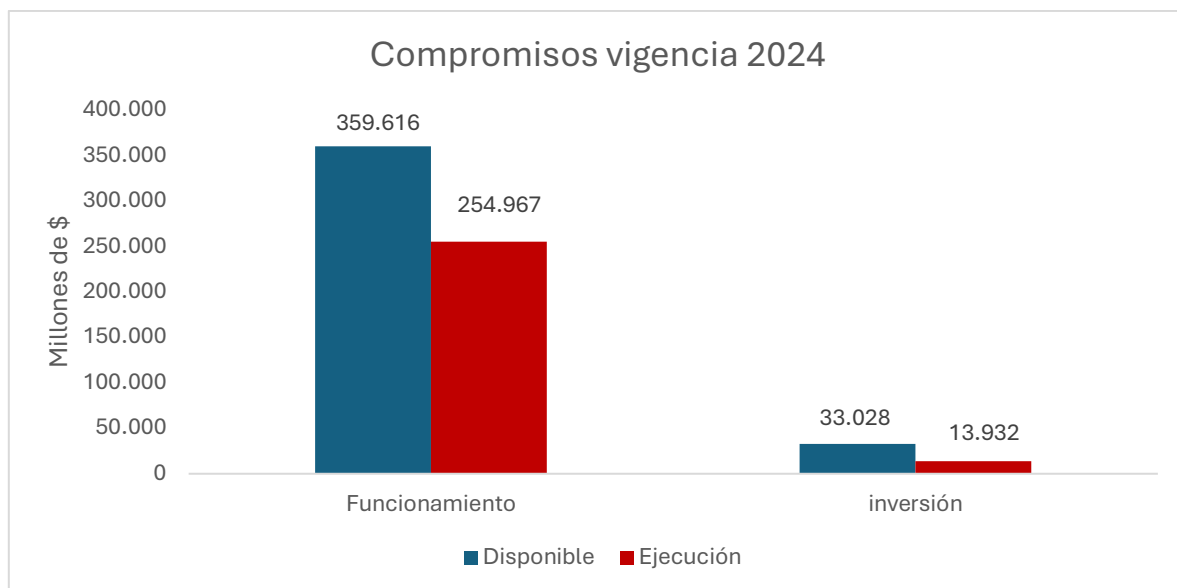
Dimensión	Resultado Dimensión	Políticas	Resultado Políticas
D1. Talento humano	75,51	Gestión Estratégica del Talento Humano	72,94
		Integridad	76,42
D2. Direccionamiento estratégico y planeación	92	Planeación Institucional	92,17
		Compras y contratación	91,43
D3. Gestión con valores para resultados	86,9	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	88,28
		Gobierno digital	80,56
		Seguridad digital	84,48
		Defensa jurídica	93,18
		Servicio al ciudadano	93,86
		Racionalización de trámites	73,33
D4. Evaluación de resultados	97,94	Participación ciudadana	92,63
		Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	97,94
D5. Información y comunicación	87,62	Transparencia, accesos a la información y lucha contra la corrupción	98,39
		Gestión documental	77,57
		Gestión de la información estadística	84,2
D6. Gestión del conocimiento y la innovación	79,92	Gestión del conocimiento	79,92
D7. Control Interno	87,53	Control interno	87,53

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP. FURAG 2023

Cabe señalar, que desde la Alta Dirección de la Entidad se ha generado el compromiso en 2024 con cada uno de los responsables al interior de la SDH de las políticas y procesos, especialmente desde el Comité de Gestión y Desempeño, a través de rutas de trabajo que permitan una mejora continua en los resultados de la siguiente medición. Todo esto alienado con los 5 objetivos estratégicos que hoy tiene la Entidad para dar cumplimiento al PDD 2024-2027.

Ejecución presupuestal.

La Secretaría Distrital de Hacienda cuenta en 2024 con un presupuesto disponible de \$392.644 millones de pesos, de los cuales con corte al 30 de septiembre fueron comprometidos \$268.898 millones de pesos que representan el 68,5% de los recursos asignados.



Fuente: BogData. Corte 30 de septiembre

Cabe resaltar, que durante 2024 y luego de la aprobación del Plan Distrital de Desarrollo 2024 - 2027 “Bogotá Camina Segura”, la SDH realizó el proceso de armonización presupuestal, que consiste en adecuar la estructura presupuestal del Plan de Desarrollo vigente a la estructura presupuestal del nuevo Plan de Desarrollo del nuevo periodo de gobierno.

De esta manera, en lo relacionado con los recursos de inversión de la Entidad se cuenta desde el segundo semestre de 2024 con **8 proyectos así:**

- Mejoramiento de Ingresos Tributarios.

- Recaudo y Gestión de Cartera.
- Plataforma ICA y Reteica.
- Fortalecimiento Tecnológico de la SDH.
- Fortalecimiento Institucional de la SDH.
- Gestión del servicio al ciudadano.
- Fortalecimiento del Concejo de Bogotá
- Calidad de gasto (comienza en 2025)

Con corte al 31 de mayo de 2024, los recursos sujetos de armonización en inversión correspondieron a \$21.806 millones de pesos.

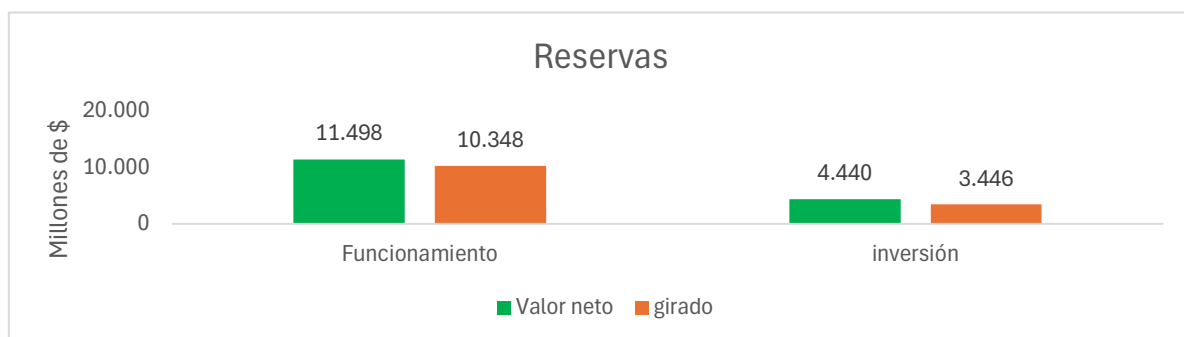
**Tabla Distribución de Proyectos, según Plan de Desarrollo
(cifras en millones de pesos)**

No. Proyecto	Nombre Proyecto de Inversión	Presupuesto (millones)
PDD UNCSAPBS XXI (primer semestre)		
7584	Asistencia a la formalización empresarial en Bogotá	44
7580	Fortalecimiento del servicio y control tributario	3.407
7609	Fortalecimiento de la gestión y desempeño de la SDH	206
7647	Fortalecimiento de la infraestructura de la SDH y el CAD	151
7661	Implementación de un modelo de Arquitectura definida para el ERP	5.117
7669	Fortalecimiento de servicios tecnológicos	2.297
SUBTOTAL PDD "UNCSAPBSXXI"		11.223
PDD BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024-2027		
7661_0229	Implementación de un modelo de arquitectura Empresarial	12.883
8003_0105	Fortalecimiento de la capacidad tecnológica	5.450
7986_0106	Mejoramiento de los Ingresos Tributarios	1.308
8659_0155	Recuperación y gestión de la cartera morosa	1.000
8037_0188	Fortalecimiento de la experiencia ciudadana	1.040
8082_0199	Fortalecimiento Institucional de la SDH	125
SUBTOTAL PDD "BOGOTÁ CAMINA SEGURA"		21.806
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 01 - 2024		33.028

Cabe señalar, que los principales temas en los que se destinan los recursos de inversión 2024-2027 de la SDH, se representan en:

- **Fortalecimiento tecnológico:** Actualización tecnológica de la entidad, desarrollo de impuestos ICA y RetelCA en la misma plataforma de predial y vehículos. Igualmente, plantea proveer servicios tecnológicos para reducir los trámites presenciales y mejorar la calidad de vida del ciudadano.
- **Servicio al ciudadano:** Es un proyecto enfocado en la mejora del servicio a los ciudadanos que requieren servicios de la entidad. Provee más y mejores espacios de atención focalizados en los diferentes tipos de contribuyentes de la entidad.
- **Mejoramiento de ingresos tributarios:** Focalizado en la atención presencial móvil y dirigida a las necesidades de los contribuyentes de cada localidad.
- **Recuperación y gestión de la cartera morosa:** Desarrolla mecanismos para realizar un mejor proceso de cobro y pago de obligaciones pendientes
- **Fortalecimiento institucional:** Se encuentra en la definición de una mejor estructura organizacional y física, para prestar mejores servicios a la ciudadanía

Por otro lado, y con corte a septiembre la Secretaría Distrital de Hacienda cuenta con reservas por \$15.937 millones de pesos (excluyendo la Unidad Ejecutora 04-Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá), de los cuales se han girado \$13.794 millones de pesos que representan el 86.5% de los recursos por este concepto.



Fuente: BogData. Corte 30 de septiembre

Estados Financieros:
Balance General

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA		
	ago-23	ago-24
ACTIVO	\$ 30.536.621.144.036,00	\$ 31.425.549.182.552,00
PASIVO	\$ 16.494.470.322.881,00	\$ 19.314.373.350.674,00
PATRIMONIO	\$ 14.042.150.821.155,00	\$ 12.111.175.831.878,00

Fuente: Dirección Distrital de Contabilidad

Los activos son recursos tangibles e intangibles obtenidos como consecuencia de hechos pasados, y de los cuales se espera que fluyan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. Estos recursos, tangibles e intangibles, se originan en las disposiciones legales, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos financieros, económicos, sociales y ambientales de la entidad.

Desde el punto de vista económico, los activos surgen como consecuencia de transacciones que implican el incremento de los pasivos, el patrimonio o la realización de ingresos. También constituyen activos los bienes públicos que están bajo la responsabilidad de las entidades contables públicas pertenecientes al gobierno general.

Los pasivos corresponden a las obligaciones ciertas o estimadas que se derivan de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal.

Las obligaciones se originan en las normas y disposiciones legales, en los negocios jurídicos y demás actos o hechos financieros, económicos, sociales y ambientales. Desde el punto de vista económico, se originan como consecuencia de operaciones que implican un incremento de activos o la generación de costos y gastos.

Estado de resultados

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA		
	ago-23	ago-24
INGRESOS	16.847.570.033.750,00	18.298.673.128.842,00
GASTOS	15.738.003.935.655,00	17.337.253.380.834,00
RESULTADO	1.109.566.098.095,00	961.419.748.008,00

Fuente: Dirección Distrital de Contabilidad

Los ingresos representan los flujos de recursos que ingresan a la entidad durante el período contable, y tienen la capacidad de aumentar su patrimonio, ya sea mediante el incremento de activos o la disminución de pasivos. Estos ingresos se expresan de manera cuantitativa y reflejan tanto el desarrollo de la actividad ordinaria como los ingresos de naturaleza extraordinaria.

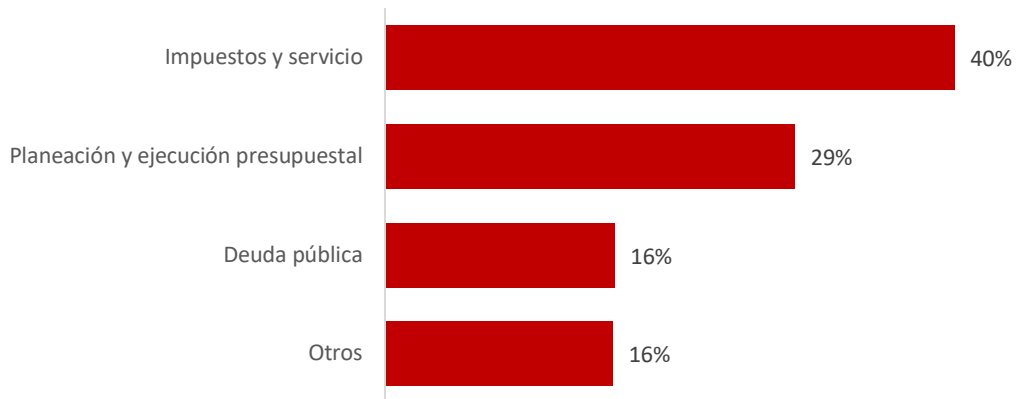
Los gastos son flujos de salida de recursos de la entidad contable pública, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos, expresados en forma cuantitativa. Los gastos son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria, e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario.

6

HACIENDA ESCUCHA A LA CIUDADANIA

La Secretaría Distrital de Hacienda, realizó dos encuestas a los participantes de los espacios de diálogo realizados en noviembre del 2023 y julio del 2024 con el objetivo de conocer los temas de interés de la ciudadanía. A continuación, se presentan los resultados:

Temas priorizados por la ciudadanía para la rendición de cuentas 2024



Fuente: Elaboración propia – OAP

7

ENLACES DE INTERÉS

La Secretaría Distrital de Hacienda en un proceso permanente de comunicación con la ciudadanía informa a través de la página web <https://www.haciendabogota.gov.co/> temas de interés general para su consulta. A continuación, se encuentran los enlaces a los principales temas:

- **Observatorio Fiscal del Distrito:** Es una herramienta de la Secretaría Distrital de Hacienda para consolidar y divulgar información fiscal de Bogotá D.C.. <https://observatoriofiscal.shd.gov.co/>
- **Marco Fiscal de Mediano Plazo:** Es la principal herramienta para el análisis de las finanzas públicas distritales. Este presenta los hechos más relevantes de la actividad económica y fiscal de la ciudad para un período de diez (10) años, consistentes con los supuestos macroeconómicos, el presupuesto, la meta de superávit primario y el nivel de endeudamiento público. <https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/marco-fiscal-de-mediano-plazo>
- **Deuda pública:** En esta sección se presenta la información en materia de endeudamiento, de desempeño económico, fiscal y contable, soporte de la posición financiera del Distrito Capital. <https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/informacion-para-inversionistas>
- **Impuestos de Bogotá:** En este espacio la ciudadanía puede conocer la información detallada de los impuestos distritales. <https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/impuestos-bogota>
- **Alivios tributarios:** Reducción del 80% en sanciones e intereses para las deudas pendientes que algunos contribuyentes tienen con la Secretaría Distrital de Hacienda y otras entidades del Distrito. Este descuento se obtiene solo si el contribuyente **paga el 100% del total de la deuda** y el 20% de las sanciones e intereses. <https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/alivios-tributarios-2024>
- **Ejecución presupuestal:** En este espacio se presenta la información de la Dirección Distrital de Presupuesto sobre el proceso de formulación, programación, ejecución y cierre presupuestal de las entidades distritales, las cifras presupuestales del Distrito Capital por localidades y entidades, con sus respectivos informes, así como el Proyecto de Presupuesto. <https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/presupuesto-y-ejecucion-del-distrito>

- **Gestión contractual:** Publicación de la información contractual
<https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/publicacion-de-la-informacion-contractual>
- **Directorio Servidores Públicos y Contratistas del Distrito:** En esta sesión se publica la información de los servidores públicos y contratistas vinculados a la Secretaría de Hacienda.
<https://sideap.serviciocivil.gov.co/sideap/publico/directorio/buscar.xhtml;jsessionid=b4c99236483f08c7641e7bdb9119?cid=1&jfwid=b4c99236483f08c7641e7bdb9119:0>
- **Planes de mejoramiento:** En esta sesión la Secretaría de Hacienda deja a disposición de la ciudadanía la información de planes de mejoramiento, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014.
<https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/planes-de-mejoramiento-1>